

Madrid, 25 noviembre 2014.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

Señores:

Dando cumplimiento a lo requerido en su escrito de hoy, registro de salida 2014159196, se difunde como

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

cuanto sigue:

Primero.- Ecología y Tecnología del Medio Ambiente SA, la empresa que ha contraído el compromiso irrevocable de suscribir cierto número de acciones en la ampliación de capital al presente pendiente de aprobación y registro del folleto, según se ha difundido hoy en el hecho relevante número 214540, ha manifestado en el contrato otorgado a tal fin ser titular de 8.600 acciones de esta sociedad y que su vinculada Getinsa Ingeniería SL es titular de otras 8.600. En total, por consiguiente, 17.200 acciones, equivalentes a un 0,0603% del capital social.

Segundo.- Puesto que el compromiso contraído es de suscribir, junto con las ya ostentadas, 7.405.840 acciones, las acciones que está comprometida a adquirir en la ampliación es la diferencia de 7.388.640 acciones, que representan un 16,2179% de las que se emiten en esa ampliación, supuesta la suscripción completa de la misma.

Tercero.- Se explica lo recogido en el segundo párrafo del hecho relevante hoy difundido señalando que Ecología y Tecnología del Medio Ambiente SA ha expresado su interés de principio en adquirir una participación adicional recayente sobre un número de acciones equivalentes al 10% del importe en que el capital quede fijado en vista del resultado de la suscripción, habiéndose estipulado que esa expresión de interés no supone contraer obligación alguna al respecto, pudiendo ECM efectuar o no la toma de participación adicional a su libre e inmotivada decisión.

Muy atentamente,

Valentín Estefanell  
Director General